



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,  
JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 31 treinta y uno del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 38 Bis, 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículos 25. 1 y 26. 1 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los numerales del 30 al 42 del Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reúnen en las Instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Centro Cultural "José Clemente Orozco", ubicada en la calle Ramón Corona No. 23, Esquina Marcos Gordo. Colonia Centro en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., los titulares del Sector Público, Privado y Académico que previamente fueron convocados, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental de Zapotlán El Grande, Jal. -----

En uso de la voz, la **Lic. Esther Castillo Figueroa**, en su carácter de Directora General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria y Vicepresidenta del presente Consejo Consultivo, da la bienvenida a todos los presentes señalando:

Hola buenas tardes, muchísimas gracias por haber asistido a esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental, por parte de la Presidenta Municipal, la Licenciada Magali Casillas Contreras les envía un saludo toda vez que por cuestiones de su agenda tiene Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, es por ello que no podrá acompañarnos el día de hoy, pero les mandó saludos y les agradece su asistencia, por lo que continuando con los compromisos que hemos trazado en esta materia me permito ceder el uso de la voz para iniciar con esta Sesión a quien ella designó como Secretario Técnico de este Consejo Consultivo, al Lic. José Luis Sandoval Díaz. -----

**Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz:** Muchas gracias Licenciada, muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, muchas gracias por acompañarnos en esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental, con el gusto de saludarlos nuevamente y con el objeto de llevar a cabo la presente sesión y con ello cumpliendo con los calendarios que de acuerdo a nuestra primera reunión aquí el Consejo Consultivo presente autorizó que lleváramos cuatro sesiones que de acuerdo a la Ley por lo que con ello estamos cumpliendo con lo establecido en la Ley, e iniciamos con esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo siendo las 13 horas con 15 minutos del día de hoy 31 de julio de 2025, con el objeto de darles a conocer a este Consejo Consultivo todas las acciones que se han llevado a cabo durante este segundo trimestre de 2025 a través de la Jefatura de Mejora Regulatoria con la finalidad de mejorar nuestros servicios y trámites en el Ayuntamiento atendiendo lo solicitado por la Lic. Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal y Presidente de este

*Carmen Alvarez*



Consejo, por lo que a continuación y de acuerdo a la orden del día procedemos a la lista de asistencia:

**PRIMER PUNTO. – LISTA DE ASISTENCIA.** -----

**C. Magali Casillas Contreras**, en su carácter de Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Consultivo. ----- AUSENTE

**C. Mariana Vega Chávez**, como Suplente de la **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, en su carácter de Síndico Municipal y Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación ----- PRESENTE

**C. Esther Castillo Figueroa**, en su carácter de Directora General de Gestión Documental, Archivo y Mejora Regulatoria y Vicepresidenta del Consejo Consultivo ----- PRESENTE

**C. José Luis Sandoval Díaz**, Jefe de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del presente Consejo Consultivo----- PRESENTE

**C. José Leonel Alzaga Guerrero**, como Suplente de la **Mtra. Karla Cisneros Torres**, en su carácter de Secretaria General del Ayuntamiento----- PRESENTE

**C. José Antonio Álvarez Hernández**, como Suplente de la **L.C. Victoria García Contreras**, en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal -- PRESENTE

**C. Cristina Janeth Ruíz Gutiérrez**, como Suplente del **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox**, en su carácter de Director General de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario ----- PRESENTE

**C. Fernando Ramos Bernabé**, como Suplente del **Lic. Federico Ochoa Castrejón**, en su carácter de Director General de Servicios Municipales PRESENTE

**C. José Francisco Bracamontes Lares**, como Suplente del **Lic. Osvaldo Cárdenas Gallegos**, en su carácter de Oficial de Padrón y Licencias -- PRESENTE

**C. Gema Verónica Cárdenas Villalvazo**, como Suplente del **Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez**, en su carácter de Director General de Administración e Innovación Gubernamental ----- PRESENTE

**C. Horacio Contreras García**, en su carácter de Director General de Gestión de la Ciudad ----- AUSENTE

**C. Vicente García Juárez**, en su carácter de Contralor Municipal ----- PRESENTE

**C. Francisco Froylán Candelario Morales**, en su carácter de Director de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales. PRESENTE

**C. Ma. del Refugio Eusebio Bernabé**, como Suplente de la Lic. Mariana Vega Chávez, en su carácter de Directora Jurídica Municipal ----- PRESENTE

**C. Carmen Álvarez Hernández**, como Suplente de la **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel**, en su carácter de DG de Construcción de la Comunidad ---- PRESENTE

*Carmen Álvarez*

*[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]*



C. Erika Yaneth Camacho Murillo, en su carácter de Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana ----- AUSENTE

C. Noemí Gutiérrez Guzmán, en su carácter de Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán----- PRESENTE

C. Dante Jaime Haro Reyes, en su carácter de Rector del CUSUR. ---- AUSENTE.

**SEGUNDO PUNTO. – DECLARACIÓN DEL QUORUM PARA SESIONAR.**

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz, como Segundo Punto del orden del día y una vez verificado con la lista de asistencia, procedo a informar a los presentes que se encuentra la mayoría de los integrantes del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., para esta Administración Pública Municipal 2024-2027, por lo que se tiene el quorum necesario para llevar a cabo la presente Sesión, por lo tanto damos continuidad a la misma.

**TERCERO PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz: Como Tercer Punto del orden del día procedo a dar lectura a la misma, con el objeto de poner a su consideración y en su caso su aprobación de la presente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de las acciones y avances llevadas a cabo durante el segundo trimestre de 2025 en materia de Mejora Regulatoria:

a) Capacitación en la implementación de normativas o en la gestión de proyectos regulatorios con la participación de las dependencias del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal., con la finalidad de identificar problemas y coordinar esfuerzos para agilizar trámites y procesos.

b) Gestiones entre las dependencias y el área de informática para el establecimiento de protocolos de comunicación Interinstitucional con la finalidad de agilizar los procesos en los trámites y servicios que proporcionan cada una de las áreas del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal.

c) Durante los meses de abril a junio del presente año se han llevado a cabo mesas de trabajo entre la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno Federal, la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco y diversas dependencias del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal. con la finalidad de realizar la

*Escritura*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Carmen Alvarez*

*[Handwritten signature]*



simplificación y estandarización de requisitos administrativos en la Instituciones del Gobierno Municipal.

- d) Publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de julio de 2025 de la nueva **Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, la cual sustituirá a la Ley General de Mejora Regulatoria (Se Abroga).

5. Asuntos varios.  
6. Clausura de la Tercera Sesión del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal.

**Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.**- Derivado de lo antes señalado se pone a consideración de los presentes la orden del día, con la finalidad de que tengan a bien manifestar su voluntad levantando la mano para aprobar la misma, muchas gracias, por lo que se aprueba la orden del día por unanimidad de los presentes.

**CUARTO PUNTO. – INFORME DE LAS ACCIONES Y AVANCES LLEVADAS A CABO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA:**

**Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.**- Como Cuarto Punto del orden del día hace del conocimiento a los presentes las acciones y avances llevadas a cabo en materia de mejora regulatoria durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal:

- a) Capacitación en la implementación de normativas o en la gestión de proyectos regulatorios con la participación de las dependencias del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal., con la finalidad de identificar problemas y coordinar esfuerzos para agilizar trámites y procesos.

**Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz** en relación al presente inciso a), llevamos a cabo la implementación de normativas en la gestión de proyectos con la participación de todas las dependencias del Ayuntamiento con el objeto de identificar problemas y coordinar esfuerzos para realizar trámites y procesos, es por ello que durante el mes de abril 2025 logramos llevar a cabo en este mismo lugar capacitación sobre normativas y gestión de proyectos como parte del compromiso Institucional para impulsar la mejora continua mediante la participación activa de cada una de las dependencias de este Municipio. Entonces, con ello que fue lo que observamos, que cuando presentaban alguna propuesta de reforma para algún Reglamento o norma estaban haciendo a un lado la herramienta denominada Manual de Análisis del Impacto Regulatorio, que es algo que también se autorizó por parte de este Consejo Consultivo en la sesión pasada que fue el 27 de marzo de 2025, obviamente con el visto bueno de la Licenciada Magali Casillas Contreras, Presidenta del presente Consejo Consultivo toda vez que con el uso de ese Manual se impulsan los compromisos que se llevan a cabo dentro la materia de mejora regulatoria con todas las áreas.

Entonces fue un trabajo activo en donde estuvimos trabajando, de hecho, donde el compañero José Antonio Álvarez nos hizo una propuesta de reforma al Reglamento de Estacionamientos y que realmente fue muy productiva la reunión con el área, toda vez que consideramos que era necesario observar lo señalado en dicho

Carmen Alvarez



Manual y que debemos continuar trabajando en esa parte con el objeto de que estas regulaciones sean más claras y precisas para una simplificación administrativa y nos ayuden a que sean más ágiles los procesos para los trámites y servicios.

El **Lic. José Luis Sandoval Díaz**, en su carácter de Jefe de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del presente Consejo Consultivo señala que como siguiente tema es el inciso B.

- b) Gestiones entre las dependencias y el área de informática para el establecimiento de protocolos de comunicación Interinstitucional con la finalidad de agilizar los procesos en los trámites y servicios que proporcionan cada una de las áreas del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal.

**Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz** en relación al presente inciso b), se llevaron a cabo gestiones que se hicieron con las dependencias del Ayuntamiento y con el área de Informática con el objeto de establecer protocolos de comunicación Interinstitucional con la finalidad de actualizar los procesos en servicios que proporcionan las diversas áreas del Ayuntamiento, y esto no fue otra cosa más que las gestiones realizadas por parte de la Licenciada Esther Castillo Figueroa, Vicepresidenta del presente Consejo Consultivo con el área de informática a través del Ing. Rodolfo Figueroa Chávez, toda vez que se logró que cada una de las áreas tenga su correo Institucional porque consideramos que anteriormente cada quien tenía un correo personal. y que ocasionaba una incertidumbre toda vez que considerábamos que a nivel de Ayuntamiento no era posible que tuviéramos ese tipo de comunicación. Entonces, lo que se hizo a través del Ing. Rodolfo Figueroa Chávez y la Licenciada Esther Castillo Figueroa, fue formalizar los correos institucionales a través de una carta responsiva.

Por lo antes señalado es que hemos avanzado mucho en esa parte para la revisión y autorización en la descripción de tantos servicios en la página de Intranet del Ayuntamiento, con el efecto de que nos hacen una solicitud al área de mejora regulatoria vía correo electrónico con un oficio que nos hacen llegar y con ello su servidor lo que hace es atender de inmediato lo que están solicitando ya sea la baja de ciertos servicios que ya no están proporcionándose o actualizar dichos servicios.

Entonces, una vez que se entra a la página de Intranet del Ayuntamiento se actualiza la página y se da respuesta al área correspondiente vía oficio y también a través del correo electrónico, con ello nos ha ayudado mucho para avanzar en la parte de los trámites y servicios para tener nuestra página casi al 100% actualizada.

En uso de la voz, la **Lic. Esther Castillo Figueroa**, en su carácter de Directora General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria y Vicepresidenta del presente Consejo Consultivo considera que al estar presentes en esta reunión casi todas las partes, quiero comentarles que existen algunas Direcciones que todavía no están actualizados en lo de trámites y servicios principalmente lo que corresponde a la Secretaría General de Gobierno, toda vez que existe un área que bueno sabemos de los movimientos de personal que se tuvieron, de hecho ya lo habíamos platicado en lo corto, pero sí me gustaría dejar asentado que necesitamos y que nos urge tanto la ciudadanía como a los funcionarios que esa parte quede totalmente actualizada para el servicio a la ciudadanía por favor. Gracias.

Carmen Alvarez



**Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz** en relación al presente tema consideramos que sí es muy importante que se tenga actualizada dicha página sobre todo que es un área muy importante y relevante en el Ayuntamiento como lo es Protección Civil y Bomberos entonces es muy importante que nos ayuden con este tema.

En uso de la voz, el **Lic. José Leonel Alzaga Guerrero**, solicita se le informe quien tiene las claves del Sistema de trámites y servicios de la página de Intranet del Ayuntamiento, por lo que el **Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz** hace de su conocimiento que se habló con la Titular de Protección Civil y Bomberos y ella se comprometió a que iba a realizar la actualización, aquí lo más importante es que el personal de informática tiene las claves. Entonces, tiene las claves de correo, tiene las claves de internet, también lo de transparencia, lo único que se tiene que hacer es acercarse, capacitarse tanto con transparencia como con nosotros a través de Ceci Barajas y les dan las claves.

En uso de la voz, la **Lic. Gema Verónica Cárdenas Villalvazo** buenas tardes a todos, yo nada más tengo una inquietud, como por ejemplo nosotros que somos un área de servicios a la ciudadanía, el trabajo es muy interno en cuanto a los servicios como tales quizás no sé qué tanto se haya ya analizado que una cosa son los servicios que proporcionan algunas áreas que sí son servicios como tales porque se brindan a la ciudadanía y lo que son trámites que se hacen de forma interna, que son estrictamente administrativos para el funcionamiento de lo que es la actividad, ¿no? Entonces, como por ejemplo nosotros el funcionamiento de la Dirección es realmente de ese tipo de trámites que son internos. Ajá, no como servicios en sí, porque realmente es muy poquito lo que nosotros brindamos a la ciudadanía, no son trámites abiertos. Entonces, esa es la inquietud que hemos tenido, porque lo he comentado con mis jefes, por ejemplo, lo comenté en algún momento con el Licenciado Luis Guillermo Ochoa Sánchez porque hay áreas que sí toda su actividad son servicios porque sí de verdad se brindan a la ciudadanía. En el caso de nosotros no. Entonces, por ejemplo, yo actualicé el ADE, pero pues lo que nosotros subimos son las atribuciones porque yo no puedo poner esos servicios como tales porque nosotros no brindamos o en su caso, ustedes digan entonces qué subiríamos.

Por lo anterior el **Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz** menciona que como lo señala la Lic. Gema Verónica Cárdenas los trámites internos son básicamente para las áreas del Ayuntamiento, por lo que en este caso de lo que estamos hablando son de los servicios que requiere la ciudadanía ya sea para trámites y/o servicios, es decir la ciudadanía va a esta página que está enfocada al ciudadano para saber qué tipo de trámite quiere hacer y cuánto le cuesta; y se encuentra en un formulario que se establece en la página.

La **Lic. Gema Verónica Cárdenas Villalvazo** en uso de la voz menciona que de igual forma les solicitaron también que actualizaran la página porque incluso si se hizo mucho hincapié en que las áreas que faltábamos de actualizar lo hiciéramos y lo que hicimos no fue ponerle los servicios sino funciones o atribuciones de la Dirección para que sí quede claro que lo que nosotros estamos ahí publicando no son trámites o servicios, sino más bien como atribuciones o facultades del área. Si existiera otra indicación pues para que me la comenten de una vez.

En uso de la voz, la **Lic. Esther Castillo Figueroa**, en su carácter de Directora General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria y Vicepresidenta del presente Consejo Consultivo hace del conocimiento a la Lic.

Carmen Alvarez



Gema Cárdenas que efectivamente ya se había platicado con sus superiores sobre este tema y es importante tener publicado una página por parte de Transparencia lo que ya tienen y creo que se han hecho algunas modificaciones que ellos también nos dieron alguna capacitación y por parte de nosotros en materia de trámites y servicios ya lo tienen modificado. De igual forma lo que pretendemos ver que también nos concierne como mejora regulatoria y lo hemos platicado, es que si a los Directores nos podrían dar alguna capacitación, algún flujo de lo que tenemos que hacer con el personal, por ejemplo, cuando existen personas que se dan de baja como empleados y no está notificado. Lo comento porque a mí ya me pasó y es que hubo una persona que renunció, este, a mí me presenta la renuncia, yo subo el movimiento y yo hasta ahí me quedo. Entonces posteriormente personal de Recursos Humanos me habla y me dice, "Yo en Radio Pasillo me enteré que cierta persona renunció, te encargo el Acta de la Entrega Recepción".

En ese sentido la verdad no supe en qué momento renunció, yo en este momento me acabo de enterar, por lo que considero que hay muchos compañeros Directores que estamos en la misma sintonía, por lo que sería un trámite y servicio interno y sería una muy buena Capacitación para todo el personal que nos dijieran exactamente cuál es la logística que tenemos que llevar a cabo para que esto no nos pase porque el señor ya se haya ido y entonces el Contralor Municipal nos señaló que tiene que venir a hacer este trámite y sobre todo que el trabajador quería irse inmediatamente, entonces considero que sí es un tema delicado que creo que si hubiéramos estado capacitados no hubiera pasado.

En uso de la voz, el **Mtro. Vicente García Juárez**, en su carácter de Contralor Municipal señala a los presentes que este tema le gustaría que quedara establecido y que lo conociéramos, por lo que pone sobre la mesa una pequeña propuesta en el sentido de que precisamente como una mejora regulatoria exista una normativa donde hay una cierta obligación para los compañeros que se van, sería como una especie de Constancia de No Deudo. ¿Por qué? porque hemos visto que se va el personal y aparentemente entregaron ya todo y posteriormente no hay la manera inclusive de localizarlos ¿no?. Entonces que se vean involucrados sobre todo por el área de Patrimonio, porque hay bienes que todavía están bajo el resguardo de la persona que ya se fue y dónde quedaron y luego nos damos cuenta después en entrega recepción que a lo mejor los bienes ya no están, por lo tanto, sería importante se vean involucradas tanto el área de recursos humanos y todo lo que conlleva en una renuncia, así como con el área de patrimonio.

**Lic. Esther Castillo Figueroa**, en su carácter de Directora General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria y Vicepresidenta del presente Consejo Consultivo agradece la propuesta del Mtro Vicente García Juárez con el objeto de que haya una coordinación en esas áreas, muchas gracias y la tomamos en cuenta, la trabajamos y les informamos en la siguiente sesión muchas gracias.

En uso de la voz, el **Lic. Francisco Froylan Candelario Morales**, en su carácter de Director de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales señala que con el objeto de terminar con el presente tema estamos viendo que efectivamente el área de Transparencia ha estado solicitando actualizar las páginas de cada dependencia, no sé si hay alguna pregunta o más adelante en este punto pues quiero también reconocer el trabajo que han realizado ustedes como mejora regulatoria y porque ha sido muy positivo ahorita el uso de correo institucional y también lo veo muy favorable para que todo sea de una manera mayúscula, ¿verdad? Es decir, sí ha sido a lo mejor nos ha costado un poquito de trabajo, pero ya están los departamentos ahora sí comprometidos al 100% cumpliendo con los requerimientos de transparencia y también como acordamos en las reuniones que hemos tenido de nuestra parte, también hemos estado capacitándolos para que tengan sus páginas actualizadas, se llama a cada

Carmen Alvarez



departamento para que cumpla con el 100% con lo que debe de llevar, es decir que contenga los avisos de privacidad, sus funciones y su agenda de actividades.

Es lo que ya habíamos visto y que también les va a tocar algunos compañeros que están aquí presentes su capacitación en estos días, pero sí quiero hacer énfasis en eso que fue muy positivo lo de los correos institucionales. Muchas gracias.

El Lic. José Luis Sandoval Díaz, en su carácter de Jefe de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del presente Consejo Consultivo señala que como siguiente tema es el inciso C.

- c) Durante los meses de abril a junio del presente año se han llevado a cabo mesas de trabajo entre la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno Federal, la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco y diversas dependencias del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal., con la finalidad de realizar la simplificación y estandarización de requisitos administrativos en la Instituciones del Gobierno Municipal.

Quiero hacer de su conocimiento que en este tema durante el mes de Abril se tuvo una invitación directamente del Gobierno Federal a través de lo que es la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones que es una dependencia que depende directamente de la Presidencia de la República, y derivado de dicha invitación del Gobierno Federal en conjunto con la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco para invitar a la Licenciada Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal de Zapotlán El Grande, Jal., para que participáramos como Ayuntamiento en este Programa o en este Proyecto y es en el que hemos estado trabajando desde el mes de abril, denominado **Ventanilla Digital Nacional de Inversiones (VNDI)**.

Cuál es objetivo principal de este proyecto, básicamente reducir los trámites, requisitos y tiempos de resolución. ¿Quiénes están participando en este proyecto?; la Dirección de Catastro, la Dirección de Ordenamiento Territorial, la Dirección de Permisos y Licencias de Construcción, la Dirección de Medio Ambiente, la Oficialía de Padrón y Licencias y el Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).

Entonces, en este proyecto quiero comentarles que ha sido un trabajo bastante arduo toda vez que han sido mesas de trabajo con cada una de las áreas, no de manera conjunta, sino que hemos tenido reuniones con la participación de la Dirección General que liderea la Lic. Esther Castillo Figueroa, donde hemos coordinado todo por el procedimiento en cada una de las áreas por lo que hemos tenido diversas reuniones con mesas de trabajo con cada una de las áreas, y qué es lo que se ha visto en estas reuniones, bueno son reuniones virtuales donde están las tres partes, el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal, donde a través de la página del Ayuntamiento detectaron cuáles son los servicios que se llevan a cabo en cada una de las áreas. Entonces, en las reuniones que tuvimos se decidió revisar ciertos trámites y se comentaba que eran muchos días los que se están manejando a nivel Municipal, por lo que a la vez dicha área en revisión daba sus comentarios para llegar a un consenso. De esa manera fue que a poco a poco se fue reduciendo todos los servicios que se tenían, en este caso particular con la Dirección de Catastro con el objeto de llegar a un acuerdo total, y eso fue en cada una de las áreas.

Carmen Alvarez



Finalmente es importante hacer de su conocimiento el estatus en el que nos encontramos en la actualidad, se tiene que con la participación de todas las áreas participantes del Ayuntamiento y conjuntamente con el Gobierno Federal, es la emisión de un Acuerdo para que sea publicado a través de la Gaceta Municipal con el objeto de que a la brevedad se aplique lo acordado en las mesas de trabajo y no hasta que se lleguen las modificaciones a los Reglamentos de cada área.

Entonces, por esa razón el Gobierno Federal tomó esa decisión de hacer Acuerdos con los Gobiernos Municipales y es en ese proceso donde nos encontramos con cada una de las áreas, señalando el Gobierno Federal que a la brevedad se comunicarán nuevamente con el Ayuntamiento para acordar las siguientes reuniones con cada una de las áreas y determinar el Acuerdo definitivo que se está proponiendo con el objeto de que lo analicemos como Ayuntamiento y decidamos cuál va a ser el proyecto final de ese Acuerdo.

Entonces con ese proceso que estamos llevando a cabo con Gobierno Federal y Estatal, la intención es dejar solo requisitos necesarios para disminuir estos que se tenían hasta este momento y sobre todo los tiempos de resolución. Entonces, con eso igual iniciar un proceso de identificación de lo más avanzado cuyo programa que tiene el gobierno federal es que los trámites se reduzcan a un 50% y se digitalicen a un 80% todos los procesos y se tengan más que nada disponibles en línea, que es la intención del Gobierno Federal con todos los Municipios, porque este programa es a nivel nacional, por lo que me gustaría aquí sumar un poco más de información toda vez que las cinco dependencias que están participando por parte del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal., ya tienen sus modificaciones mismas que están avaladas tanto por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

En uso de la voz, la **Lic. Esther Castillo Figueroa**, en su carácter de Directora General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria y Vicepresidenta del presente Consejo Consultivo menciona que se desea que todo se haga para que se logre. Es importante mencionar que por parte de Obras Públicas consideramos que es el avance más importante que tenemos, toda vez que estamos haciendo otro Acuerdo porque con esa área ya habíamos empezado una modificación en su Reglamento mismo que está por autorizarse y agradecemos porque estamos seguros que con este programa después del Acuerdo se logrará el objetivo ya que fueron meses de trabajo con las áreas y con ellos, y una vez que se emita el Acuerdo se va a publicar en la Gaceta Municipal y posteriormente se publicará su Reglamento.

Esperemos que después en el Gobierno Federal haya algún recurso que nos pueda ayudar para la adquisición de equipo para la digitalización, como es de su conocimiento la digitalización es un tema ya en actualidad como nuestra CURP, es decir son programas que ya están muy fuertes, que ya están iniciando con todos los Municipios y el Estado, y derivado de que no tenemos los recursos que necesitamos para migrar a ese momento, es por eso que estamos trabajando en ello, estamos informándonos para que eso suceda, pero quiero decirles que sí han sido trabajos bien importantes de todos los días con todas estas mesas de trabajo. Inclusive ya le presentamos el tema a la Síndico Municipal, ya le presentamos estos Acuerdos que serán analizados y esperemos que en la siguiente reunión les tengamos también novedades al respecto.

¿Algún comentario? Sí debemos reconocer que han sido bastantes reuniones efectivas donde en la actualidad ya se tiene un buen avance. Entonces, estamos en

Carmen Alvarez



espera nada más de que se está analizando ese Acuerdo por parte del Gobierno Federal y nos lo hagan llegar para tener la visión final.

El Lic. José Luis Sandoval Díaz, en su carácter de Jefe de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del presente Consejo Consultivo señala que como siguiente tema es el inciso D.

- d) Publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de julio de 2025 de la nueva **Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, la cual sustituirá a la Ley General de Mejora Regulatoria (Se Abroga)

Al respecto quisiera hacer un preámbulo, vamos a entregar a cada uno de ustedes una impresión de la nueva Ley que si bien es cierto este tema correspondería al tercer trimestre del presente año, pero por la importancia y relevancia que tiene el mismo estamos entregándoles a todos ustedes una impresión de la nueva ley denominada Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Esta ley si recordarán ustedes que, en la Sesión pasada celebrada el 27 de marzo del año en curso, se les hizo del conocimiento que la misma se encontraba en un proceso legislativo, la cual fue hasta el día 16 de julio de 2025 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, precisando que con anterioridad habían señalado que se llamaría Ley Nacional de Simplificación y Digitalización y bueno, finalmente quedó como Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y esta Ley va a sustituir a la Ley General de Mejora Regulatoria, la cual quedará abrogada a partir de los 180 días de haberse publicado la nueva ley.

Entonces, esa es la razón de la importancia de hacerlo de su conocimiento esto, porque esta ley generalizada que es donde derivan otras leyes estatales y locales como municipales, van a quedar sin efectos legales.

Entonces ¿de qué nos habla esta nueva ley?, nos señala que es una Ley reglamentaria del artículo 25 Constitucional de nuestra Carta Magna y es la que nos habla y nos regula lo que es la simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios. Igualmente, para las buenas prácticas regulatorias el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno. Sus disposiciones son de orden público de interés social y de aplicación general en todo territorio nacional. Entonces, como se darán cuenta esta ley va aplicar a nivel nacional, y por lo tanto el Gobierno Estatal como el Municipal tendremos que hacer nuestras modificaciones o crear nuestros nuevos Reglamentos de acuerdo a lo que se añade en esta esta nueva ley.

De igual forma señala que dentro de los 180 días quedará sin efectos o se abrogará la ley general la cual fue publicada el 18 de mayo de 2018. Entonces, igual después de los 180 días se dará un plazo más de 30 días naturales para que se extinga el Órgano Desconcentrado que normalmente se denominaba como la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Esa comisión quedará extinta a partir de los siguientes 90 días para que en su lugar quedará como Autoridad Nacional la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones quien va a encargarse de todo esa materia de mejora regulatoria. De igual forma la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones tendrá que emitir los Lineamientos para la aplicación del Modelo Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos, que es la parte que si se dan cuenta es el tema que vimos anteriormente en el inciso C.

Es importante hacer de su conocimiento que estamos trabajando en esa parte para eliminar esos trámites burocráticos. De igual forma la Autoridad Nacional

Carmen Alvarez



están trabajando con el Modelo Nacional para la Digitalización, el Modelo Nacional para la Homologación de los trámites y servicios, la Compartición de Soluciones Tecnológicas y Desarrollo Ciudadano y la Atención Ciudadana. Es decir, esos lineamientos van a ser de aplicación nacional y de observación obligatoria para todos los sujetos obligados. ¿Quiénes son los sujetos obligados? Pues todas las dependencias a nivel federal, estatal y municipal que damos una atención a la ciudadanía. Entonces vamos a estar todos inmiscuidos en este tema para dar la atención debida. De igual forma esta nueva Ley nos habla de que los Titulares de los sujetos obligados tendrán un plazo para nombrar a sus nuevos enlaces de simplificación y digitalización, es decir ya no vamos a ser Jefe de Mejora Regulatoria, ahora vamos a ser posiblemente Jefe de Simplificación y Digitalización seguramente, ¿no? Entonces esta ley se encarga en ese sentido de modificar toda esa parte para realizar tanto las simplificaciones normativas como mejorar los servicios en las nuevas partes regulatorias.

Sí, como lo comentamos anteriormente esta nueva Ley está basada en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de llevar a cabo esos trámites y servicios en una aplicación de buenas prácticas y va a ser obligatoria para todos los niveles de gobierno.

¿Cuáles son los objetivos principales de esta nueva ley? O sea, es la eliminación de requisitos burocráticos innecesarios, que es como lo dijimos hace un momento, ya se están haciendo y estamos trabajando y avanzando en esa parte.

¿Cuáles son los modelos nacionales? Como lo comentábamos hace un momento, Modelo Nacional para la Digitalización, el Modelo Nacional para la Homologación de los trámites y servicios, la Compartición de Soluciones Tecnológicas y Desarrollo Ciudadano y la Atención Ciudadana, la Tecnología Pública, la Activación de una llave MX como mecanismo oficial de autenticación digital, crear el Portal Único Ciudadano, Único de Servicios y promover buenas prácticas y los cursos burocráticos, esos son los modelos nacionales que pretenden o están trabajando más bien Gobierno Federal.

Y como principios rectores los sujetos obligados deberán actuar en base a una confianza ciudadana con una certeza jurídica, una simplificación y proporcionalidad, armonización regulatoria, interoperabilidad entre sistemas, publicidad y transparencia, equivalencia entre documentos físicos digitales y mayor beneficio social con menor carga burocrática. Entonces, esos son los principales principios rectores en los que estamos como sujetos obligados a llevar a cabo.

Entonces, por esa razón era importante y relevante hacer de su conocimiento de esa nueva Ley toda vez que va a dejar de tener efectos legales la Ley General de Mejora Regulatoria a partir de los 180 días de que empezó su vigencia a partir del 16 de julio de este año.

En uso de la voz, la **Lic. Esther Castillo Figueroa**, a pregunta expresa no sé si alguien tiene algún tema. Me gustaría pedirles a todos los funcionarios públicos que chequemos, que las personas que van a hacerse cargo de estos Acuerdos, de estas nuevas Reglamentaciones, se estudien muy bien y también hagamos en conjunto con lo que es el presupuesto, con lo que es la Ley de Ingresos, porque todo esto afortunada y desafortunadamente nos va a afectar en ese sentido. Existen muchas cosas que nosotros cobramos. Un ejemplo, o hay una Carta de No Adeudo pues ya no la estamos manejando. ¿Por qué? Porque ellos te dicen que a los ciudadanos no les pidas cosas que tú ya tengas. Es decir, si yo por ejemplo, ya tengo en el sistema que ya me pagaste el predial, pues yo no tengo por qué pedirselo, porque pedirle una carta, la copia del catastro que ya esté pagado y después lo regreso y lo mando a pedirle la carta de no adeudo del catastro. Pero son

Carmen Alvarez



montos que al final de cuentas nos van a pegar en la Ley de Ingresos porque ellos sí lo tienen cuantificado y bueno, al final de cuentas también es un presupuesto para nosotros. Entonces sí me gustaría que en cada una de sus Direcciones, de sus Dependencias, se tomen mucho en consideración todas estas nuevas reglamentaciones pues se tienen que empatar, las tenemos que analizar. Eh, la verdad nosotros no tenemos la experiencia de cada área, pero ustedes sí, entonces para tenerlo muy en cuenta, que esto ya viene, esto ya se va a quedar, esto es lo que trae la Presidenta Municipal, Lic. Magali Casillas Contreras, y son acciones que se van a hacer. Entonces, checar muy bien con todas estas nuevas disposiciones y bueno, ya está aquí la Ley de Ingresos, creo, ¿verdad? ya están trabajando en ella, entonces es importante tenerlo en cuenta para el presupuesto y son todos esos temas que sí se van a realizar y nos va a venir aceptando o nos va a venir modificando.

El **Mtro. Vicente García Juárez**, en uso de la voz señala que sí es importante aquí lo mencionado pues como lo es esa Carta de No Adeudo ya que los ciudadanos iban a dos o tres dependencias para que les pusieran precisamente el sellito que en el primero era el agua potable y predial, y lógicamente con esta simplificación a lo mejor vamos a hacer una página para que el Fedatario Público tenga la obligación de checar si hay un adeudo en Catastro o en Agua Potable o por alguna cuestión del área de Apremios. Entonces, si estamos cobrando en la actualidad por esa hojita, a lo mejor pagar un derecho por el permiso a esa página y sería para efectos recaudatorios también y nos veríamos no tanto afectados en la cuestión de ingresos, muchas gracias.

La **Lic. Esther Castillo Figueroa** en uso de la voz comenta que de acuerdo a lo que está señalando el Mtro. Vicente García considera que efectivamente el cobro de un derecho de una constancia de no adeudo tiene un efecto recaudatorio y que está aquí el Mtro. Antonio Álvarez para que también que tiene conocimiento de la Ley nos pudiera comentar de esa situación, o sea que no es tan sencillo, como decir nada más este para simplificar lo que vamos a pedir será la carta de no adeudo porque tiene un efecto colateral que es la recaudación de impuestos, no sé si me equivoco. Sí, por esa razón tenemos que estar bien sincronizados para poder efectuar los cambios necesarios.

En uso de la voz, el **Mtro. José Antonio Álvarez Hernández**, en su carácter de Director Administrativo de la Hacienda Municipal señala que desde su punto de vista considera que bien el cobro por el certificado de no deudo no genera un mayor impacto en la mejora regulatoria que creo que hay otros trámites que tendrían un mayor impacto para simplificar el proceso administrativo de cualquier trámite. Sin embargo, ese efectivamente tiene doble efecto recaudatorio tanto por la forma valorada como el hacer constar que está al corriente de sus obligaciones para poder acceder a algún tipo de derechos. El caso de una Licencia Comercial ya sea de giros restringidos o no restringidos, en este caso también esa parte se hace constar, es decir, eso en un momento se lo dan, o sea, va y paga y en el mismo momento la tienen, por eso consideramos que ese trámite una vez que lo paguen en el mismo momento le pueden definir si procede o no procede. Tal vez lo que se pueda tardar es en el caso de algunas personas o algunos domicilios que sí tengan adeudos y tal vez eso es lo que los pueda generar, pero en realidad si no tienen ningún tipo de adeudo, en el mismo momento lo tienen. Creo que ese requisito no generaría una mayor simplificación de trámite, sin embargo, habría otros que podríamos analizar y sí promover eliminarlo. Sin embargo, ese por lo que ya comentan mis compañeros, no creo necesario se elimine.

La **Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**, en su carácter de Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán. Buenas tardes. Muchas gracias. Sí, justamente la parte que representamos nosotros que es

Carmen Alvarez



la parte del servicio comercio y turismo, justamente por las por las vivencias de los propios ciudadanos y Empresarios que han vivido con esta parte de ir y venir. Nosotros, por supuesto, que como Institución también, como Cámara de Comercio siempre vamos a estar a favor de que las cosas se hagan de la mejor manera posible y tampoco vamos a pedir algo que vaya a afectar al Ayuntamiento o al propio presupuesto, porque sabemos que de ahí es donde tenemos los servicios como ciudadanos, ¿no? Esa parte no la pediríamos nunca, lo que sí pediríamos, lo que siempre hemos pedido es el tema de la simplificación en el sentido de las idas y vueltas. Yo entiendo que si alguien debe, pues justamente no tendría el derecho o la oportunidad de poder dar el siguiente paso, pero justamente es eso, ¿no? Lo que nosotros siempre hemos venido solicitando es la simplificación en el tema de los ir, o sea, esa es la parte que siempre hemos pedido, cómo evitar tanta vuelta porque sí lo han manifestado en las otras sesiones. De verdad, se lo comentaba a la propia Presidenta, hace unos días tuvimos una reunión con ella con el Consejo de Desarrollo Económico, que muchas veces uno como Empresario, por supuesto que entre más estemos en la legalidad, más sencillos estamos de todas las cosas que traemos, ¿no? Pero muchas veces va a llegar la fecha de que vamos a tener que renovar y es otra vez y muchos queremos o quieren hacerlo y no lo hacen por las idas y vueltas. Entonces, simplemente eso es lo que nosotros solicitamos, cómo si poder lograr que estos procesos de ida y vuelta se puedan recortar. Igual que el Licenciado, yo felicito porque lo que hemos visto en la Sesión de hoy, se nota que ha habido trabajo, que desde la Primer Sesión que yo manifesté este mismo punto, ¿no?, de cómo simplificar, me queda claro que se está trabajando y lo agradecemos porque al final es en beneficio tanto para ustedes como para el ciudadano, o sea ver una mejor cara del ciudadano, porque debe ser muy estresante ver a la gente enojada, de estar como este llegando con malas energías, que también muchas veces ni siquiera el que está al frente tiene la culpa de muchas de las decisiones que hay atrás, pero principalmente es ese punto. Y por otro lado, así como ustedes se están capacitando en la parte interna, ¿no?, de lo que es el Ayuntamiento, también solicitar ya desde la parte externa. Nosotros como Cámara al final fungimos como gestores, ¿no? Porque parte de los servicios que damos es ser gestores con nuestros socios para facilitarles o por falta a veces de conocimiento que la oportunidad que te dan, por ejemplo, hoy estar en esta silla de escuchar, de conocer, poder transmitirles, ¿no? Mira, ya las cosas que están sí se están simplificando, sí nos están escuchando, pero que también pudiéramos solicitarles a ustedes esta capacitación de los procesos, cómo se han simplificado para nuestro propio equipo, para mi equipo de Cámara, por ejemplo, porque cuando lleguen y preguntar y cual cuando tengamos que hacer una gestoría también para ella sea más fácil o informar porque también damos información o si en el caso de que quieran que les ayudemos con el trámite con todo el proceso también podemos, este pues tener información y también facilitarnos a nosotros el poder ayudar al ciudadano y pues ayudarlos a ustedes, ¿no?, a terminar la parte del trabajo de colaboración.

**Mtro. José Antonio Álvarez Hernández**, siempre hemos tenido buena retroalimentación por parte del gremio con los restauranteros de la Cámara de Comercio, y efectivamente todas las propuestas que nos hacen siempre buscamos cómo sí hacer esa simplificación de un trámite. Pero digo, desde el punto de vista Hacendario, creo que esta parte no es el detalle, ¿verdad?, como medular para no obtener alguna Licencia, porque en muchas ocasiones algunos solicitantes, no de un gremio en específico, en lo general solicitan una licencia comercial al momento de obtener ese documento o tratar de obtenerlo, se dan cuenta o nos damos cuenta que tienen adeudos tanto de predial, multas, del agua o de otra índole. Entonces, la única intención pues también es para solicitar un derecho hay que estar con este al corriente como parte de nuestras obligaciones y como lo comentaba, creo que hay otros trámites que sí efectivamente les generan una vuelta y vuelta, sin embargo, creo que el certificado de no adeudo no es el caso. Sin embargo, con mucho gusto

Carmen Alvarez



vemos, escuchamos y vemos la manera de seguir avanzando, pues en cuanto a la mejora regulatoria. Gracias.

**Lic. José Luis Sandoval Díaz**, en uso de la voz agradece a los presentes por sus atinados comentarios y señala que desea abundar en este tema un poco antes de continuar con la presentación y es que en el área del Ingeniero Rodolfo Figueroa del área de informática del Ayuntamiento, actualmente desde el mes de abril se están capacitación tanto de él como su personal porque precisamente esta Ley es un hecho ya es una realidad. Entonces se habla de que vamos digitalizar todos los documentos que teníamos. Por consiguiente, como lo comentaba la Lic. Esther Castillo vamos a tener que pensar en equipos más grandes para poder operar todo, es decir en todo el equipo que necesitamos. Por esa razón hace poco hice llegar a la Lic. Magali Casillas Contreras un oficio donde le marqué copia a su jefe del Ing. Rodolfo Figueroa, es decir al Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez, con el objeto de que tenga conocimiento que eso ya es una realidad. Y como comentaba hace un momento el Mtro. José Antonio Álvarez con esta nueva Ley no va a ser si queremos poner eso o no, toda vez que con esta Ley precisamente es para evitar por un lado la corrupción y por la otra determinar por nuestra cuenta si un documento lo ocupo o no. Entonces precisamente la herramienta clave de esta nueva ley es eso la Agenda de Simplificación, una Agenda Regulatoria, un Análisis de Impacto Regulatorio, el Portal Ciudadano Único, el Registro Nacional de Regulaciones. Esa va a ser la clave o la herramienta necesaria de esta ley. Sí. ¿Cuáles van a ser nuestras obligaciones como Autoridad? Homologar trámites y formatos. De hecho, por ahí el Lic. Francisco Bracamontes de Oficialía de Padrón y Licencias estaban trabajando con un formato que estaban determinando cuál iba a ser, al igual que en la Dirección de Medio Ambiente también estaban haciendo implementar formatos únicos y opciones de pago digital, habilitar en tareas digitales y mantener autorizada la información del Portal Único. Esas son las obligaciones que nosotros como Autoridad vamos a tener que llevar a cabo. Entonces, si ahorita se determinó en las mesas de trabajo que hemos tenido que ese Certificado de No Adeudo no era necesario porque como se comentaba hace un momento, precisamente eso es como prioridad, tenemos la forma de visualizar si debe o no debe agua o lo que fuera, porque nosotros internamente lo podemos saber. Entonces es uno de los temas y lo comento porque ya se habló en esos Acuerdos de eliminar y hacer el servicio, entonces nada de que pido un requisito mayor cuando la Ley no lo establece, entonces sí tenemos que cuidar mucho esa parte como funcionarios.

La **Lic. Mariana Vega Chávez**, como Suplente de la **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, en su carácter de Síndico Municipal y Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, en uso de la voz señala que nada más desea concretizar en este punto nada más es para un trámite interno que se necesitará dentro del mismo Ayuntamiento, porque un ciudadano que va a hacer, por ejemplo, una Escritura y ahí si ya no nos compete decirle, "No, no te voy a dar una constancia de no deudo" porque no la debes desaparecer del sistema, porque para ese trámite en específico de un contrato de compraventa que se da entre particulares en una Notaría es un requisito que se pide. Entonces sí, nada más aclarar que para un trámite interno, por ejemplo, posiblemente porque el Licenciado Toño manifestaba para lo que es dar una Licencia, nos ha tocado que tenemos que revisar la documentación de aquellas personas que quieren un giro, ¿no? Y qué pasa, muchos, por ejemplo, tienen adeudos de agua, ¿sí? y nos llevan un convenio. La ley, el reglamento nos dice que debe de estar al corriente para esa solicitud. En cuanto a lo que comenta la necesidad de la Cámara de Comercio, si ellos ya saben los requisitos que se requieren para hacer también un trámite de eso y que en su momento sí se pudiera simplificar y que no los trajeran vuelta y vuelta, pues ellos ya saben que cuáles son los requisitos establecidos dentro de nuestro Reglamento. Sí. Y si es para simplificar, hay muchas cosas a excepción de esa, creo yo, porque es una constancia que sí nos sirve para referenciar inclusive si la persona es viable.

Carmen Alvarez



bueno, no tanto así porque a veces son dueños y a veces no son dueños del inmueble. O sea, es muy complejo. Entonces desde mi punto de vista jurídico, sí considero que debería de estar muy bien fundado el decir, nosotros internamente dentro del sistema vamos a poder verificar y se lo podemos omitir, pero para ciertas circunstancias no se debe de omitir ese pago. Veo que totalmente es por eso que ahorita existe como esa referencia para que cada una de las dependencias acompañen todas las cosas que se tienen que ver.

La **Lic. Esther Castillo Figueroa** en uso de la voz comenta que nosotros no tenemos la experiencia ni el Licenciado José Luis de cada área, que es sumamente importante, por lo que me gustaría, por ejemplo, saber mucho más del sistema de agua potable. No, no tengo toda la información que debería. Por eso se trabaja en conjunto con ellos, para saber que cada cosa repercute en la parte legal, en la parte económica, en la parte de simplificación y lo estamos viendo con ellos, ¿no? Estas determinaciones pues no se toman nada más por parte de mejora regulatoria. Somos un equipo de trabajo, como ya vieron ustedes aquí en las fotografías, que se han estado trabajando una, dos veces por semana con cada área. ¿Por qué? porque ellos tienen experiencia totalmente de sus áreas, pero sí vamos a una mejora regulatoria para lograr una simplificación de cómo se llama ahora la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, entonces solamente era esta analogía, ¿verdad? Muchísimas gracias.

En uso de la voz, el **Lic. José Leonel Alzaga Guerrero**, señala que desea hacer una connotación en el sentido de que también en miras a la migración tecnológica que se va a hacer de acuerdo con la experiencia. Por ejemplo, el lunes tuvimos problemas técnicos con la copiadora, o sea, para cuestión de digitalizar, pero en este caso pues para una simple Sí, sí, para una simple copiadora, para sacar copias, se hace el reporte el lunes y hasta hoy, jueves, a 4 días después van a atender el reporte. Entonces sería ir viendo las cuestiones del proveedor para los equipamientos o los que ustedes se vayan a necesitar.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Sandoval Díaz**, agradece al Lic. Leonel Alzaga por sus amables comentarios, y sí, es precisamente la intención de hacer de su conocimiento de esta nueva Ley en este Consejo Consultivo precisamente para que cada una de las áreas le haga llegar a sus superiores esta Ley que viene a sustituir una ley que va a disminuir requisitos para trámites y servicios, precisamente ese es el tema o sea, yo estoy totalmente de acuerdo con usted Lic. Mariana Vega, en el sentido de que no podemos eliminar totalmente el certificado de no adeudo solo, pero para funcionarios Sí, hablando de trámites y servicios de que como Ayuntamiento proporcionamos, ahí podemos hacerlo porque tenemos forma de visualizar o corroborar los pagos de predial, del agua o lo que sea. Finalmente, ¿qué cuál va a ser la aplicación a nivel municipal? Esta ley como Municipio nos obliga a que debemos de contar con una Autoridad Local de Simplificación y Digitalización que es como se va a llamar la Autoridad Local y que al menos debe contar con cuatro áreas adicionales. Un área que se llamará de Simplificación, otra de Digitalización, otra de Atención Ciudadana y otra de Buenas Prácticas Regulatorias.

El **Mtro. Vicente García Juárez**, en uso de la voz señala que entonces eso es lo que nos va a obligar a hacer la ley a cada Municipio, que cumplamos con toda esta disponibilidad, es importante mencionar que en los Artículos Transitorios de la nueva Ley definitivamente hay términos y en materia jurídica los términos son fatales, entonces hay que ir previendo precisamente eso porque ya al nacer a la vida jurídica esta ley ya es obligatorio. Sí. Entonces, aquí como a nivel Municipio, precisamente vamos a tener una cierta obligación de dar información y modificación a nuestros Reglamentos en cuanto al cambio de denominación de la nueva Autoridad, entonces por nuestra parte como lo hemos señalado estamos en la mejor disposición con las puertas abiertas en la medida de lo posible para estos cambios.

Carmen Alvarez



El Lic. José Luis Sandoval Díaz, agradece al Mtro. Vicente García por sus comentarios y señalar que efectivamente, tenemos una reunión pendiente con el Gobierno del Estado de Jalisco que obviamente ellos al modificar su Ley tendremos que apegarnos a las adecuaciones que se elaboren en su Ley Estatal y a la Ley Nacional, por lo tanto estamos en espera que nos convoquen a reunión por parte de la Dirección General de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de plantear todo referente a esta nueva Ley.

**QUINTO PUNTO. – ASUNTOS VARIOS**

**Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.-** Como Quinto Punto de la orden del día como Asuntos varios, me permito preguntar a los presentes si tienen algún tema adicional que deseen comentar, muchas gracias por lo que al no haber tema adicional que comentar pasamos al siguiente y último punto de la orden del día.

**SEXTO PUNTO. – CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.**

**Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.-** como Sexto Punto de la orden del día es la Clausura de la Sesión por lo que me permito de nuevo agradecer a todos ustedes su presencia y la participación, por lo que le solicito al Mtro. Vicente García Juárez, Titular del Órgano de Control Municipal proceda a la clausura de esta Tercera Sesión Ordinaria.

El **Mtro. Vicente García Juárez**, en uso de la voz siendo las 14 horas con 20 minutos del día jueves 31 de julio del año 2025, damos por terminados los trabajos y Acuerdos tomados en esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. Muchísimas gracias y que tengan una excelente tarde.

Muchas gracias a todos por la reunión.

**ATENTAMENTE**  
**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,**  
**31 DE JULIO DE 2025**

**Lic. Esther Castillo Figueroa**

Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal.

*Carmen Alvarez*



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

**Lic. José Luis Sandoval Díaz**

Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación  
Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal.

**CONSEJEROS**

**Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**  
Presidenta de la Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo de  
Ciudad Guzmán, Jalisco.

**C. José Francisco Bracamontes Lares,**  
**Suplente del Lic. Osvaldo Cárdenas**  
**Gallegos**  
Oficial de Padrón y Licencias

**C. Fernando Ramos Bernabé,**  
**Suplente del Lic. Federico Ochoa**  
**Castrejón**  
Director General de Servicios  
Municipales

**C. Mariana Vega Chávez, Suplente de la**  
**Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**  
Síndico Municipal y Regidora Presidenta de la  
Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación

**C. Gema Verónica Cárdenas**  
**Villalvazo, Suplente del Lic. Luis**  
**Guillermo Ochoa Sánchez.**  
Director General de Administración e  
Innovación Gubernamental

**C. Cristina Janeth Ruiz Gutiérrez,**  
**Suplente del Ing. Omar Francisco Ortega**  
**Palafox**  
Director General de Desarrollo Económico,  
Turismo y Agropecuario

*Carmen Alvarez*





**Lic. Francisco Froylan Candelario  
Morales.**

Director de Transparencia e  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales

**Lic. Vicente García Juárez**  
Titular del Órgano de Control Municipal

**C. José Leonel Alzaga Guerrero,**  
Suplente de la Mtra. Karla Cisneros  
Torres.  
Secretaria General del Gobierno

**C. Ma. del Refugio Eusebio Bernabé,**  
Suplente de la Lic. Mariana Vega Chávez  
Directora Jurídica Municipal

**C. José Antonio Álvarez Hernández,**  
Suplente de la L.C. Victoria García  
Contreras, Encargada de la Hacienda  
Municipal

*Carmen Alvarez*

**C. Carmen Álvarez Hernández, Suplente de  
la Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel,**  
Directora General de Construcción de la  
Comunidad